



## Las tropas nacionales durmieron anoche a 2 kms. de Torrelavega y a 16 de Santander

### El Caudillo resuelve en un trascendental Decreto el problema triguero

#### Se crea el "Servicio Nacional del Trigo," dependiente de la Comisión de Agricultura

#### El Estado comprará todo el trigo y lo pagará a precio de tasa

#### Los harineros tendrán que adquirirlo del Servicio Nacional

El Caudillo ha firmado el siguiente e importantísimo Decreto que resuelve el problema del trigo:

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de «elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España», afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra Agricultura, completada en su día con la reforma social, atacando ya el problema agrícola de mayor riesgo vital,

Por un lado el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador, que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerte y desesperado ante la empresa poderosa, o el acaparador desaprensivo, mientras que, por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos productores desarticulados y sin control sobre el valor de su propio producto.

Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad.

Con fe en las normas que animan al nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver, la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización, asegurando al trigo sus precios mínimos remunerados, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando su adquisición y movilización.

En esta política de revalorización nacional, siempre en privilegio, ha de sentir la mira de la comprensión y de la hermandad. Los campesinos, con petición unánime, demandan justicia y junto a ellos el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un precio mayor, con lo que desaparecerán los jornales mínimos, renacerá la prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver «al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales».

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado «Servicio Nacional del Trigo», que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera que corresponda específicamente a la organización sindical agrícola de este ramo.

El «Servicio Nacional del Trigo» debe de velar constantemente para que esta organización sindical agrícola surja rápidamente a la vida del derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria, que constituye, dentro de la vida nacional, una preocupación destacada del Estado nacional-sindicalista.

En mérito de lo expuesto dispongo:

Artículo 1.º Con sujeción a las normas que previene este Decreto

ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la «Producción inspectora del trigo y distribución del trigo» y sus principales derivados, y se regula su adquisición, movilización y precio.

Art. 2.º Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuestas de normas para su cumplimiento, se crea un organismo denominado «Servicio Nacional del Trigo», dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Art. 3.º Promulgadas que sean las normas generales de sindicación agrícola, el «Servicio Nacional del Trigo» procederá a la total organización sindical triguera, la que, una vez nacida a la vida del derecho asumirá, tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que por este Decreto se confieren al «Servicio Nacional del Trigo».

Art. 4.º La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo, queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el departamento de Agricultura, a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo. El agricultor queda obligado a formular declaraciones sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual, los tenedores de trigo sobre sus existencias, todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

Art. 5.º El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores, al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el reglamento para la aplicación de este Decreto-ley. En concepto de contribución a sus gastos generales, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para reducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno, que en ningún caso podrá exceder a una peseta por quintal métrico para el trigo tipo.

Las compras se efectuarán por las Jefaturas comerciales dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija, a este fin, en primero de julio de cada año.

Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con la aprobación de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines, en primer término, del fondo a que se refiere el artículo 14.

Art. 6.º Los tenedores de trigo, amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga al artículo anterior, conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que a continuación se expresan:

a) Prohibición de vender trigo a fabricantes de harina.

b). Obligación de vender al precio oficial de tasa.

c) Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que éste exija para atender las necesidades de consumo o regular el mercado nacional.

Esta obligación se supeditará a las escalas que periódicamente fije por zonas el Servicio Nacional del Trigo, que se exigirán, en primer término, a los productores.

Art. 7.º Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecidas.

Art. 8.º Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusiva de venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho servicio Nacional por los precios oficialmente aprobados, y según las normas que determine el correspondiente reglamento, y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harina en las que ello pudiera ser necesario. Los fabricantes de harinas no podrán admitir, en fábricas ni en almacenes anejos a la misma, otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

Art. 9.º Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación, cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año excepcionalmente, el Servicio Nacional del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquéllos en que así lo aconseje el bien público. Quedan prohibidas la maquila u operaciones similares a las industrias cuya capacidad de moliitura durante veinticuatro horas sin interrupción, sea superior a cinco mil kilos. Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán moliurar libremente el trigo procedente de maquilas.

Art. 10. Con la salvedad que al final se expresa, queda prohibida la mezcla de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y tradicional; la incorporación al mismo de sustancias químicas, y, en general, la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo de dicha harina. El departamento de Agricultura, previo informe del Delegado nacional del servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

Art. 11. Todos los años en el mes de junio y con aplicación al período comprendido desde el 1 de julio inmediato al 30 de junio del año siguiente, se fijarán por Decreto los precios-bases del trigo y las normas para deducir las de la harina y el pan, así como el porcentaje sobre el importe de las adquisiciones de trigo.

Art. 12. El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores, tenedores de trigo e industrias señala este decreto-ley, será sancionado con multas, que se abonarán en metálico, y cuya imposición corresponde al Delegado nacional del Servicio, y su cuantía será proporcional, sin que puedan exceder de doscientos pesetas.

Continúa en la 4.ª página

### Más de 60 pueblos quedaron conquistados en las últimas jornadas

#### Castro Urdiales fué ocupado ayer

#### Diez aviones enemigos derribados por nuestros "cazas," CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las 20 horas del día 21 de agosto de 1937. EJERCITO DEL NORTE.—Frente de Santander: Las brigadas navarras además de Las Fraguas ocuparon ayer Helguera, Santa Cruz, La Horcada, La Serna, Arenas de Igüña, Los Llares, San Cristóbal, Pedredo, San Vicente de León, Peña del Cuervo, Cuervo, Cuelo del Agua, alturas al Este del desfiladero de Godo y Hoyas de Mezquita. Hicieron más de un centenar de prisioneros.

Las valientes tropas legionarias, en la noche pasada y en esta madrugada, ocuparon Cueta, Alto del Campto, El Soto, San Martín y Vega de Carriedo, siguiendo después su brillantísimo avance y llevando a cabo en el día de hoy la ocupación de Cogino, Monte Pando (cota 205), cotas 653 y 608, Pico Miguelón y varios pueblos, que pasan de diez. Han rebasado la carretera que va desde el cruce de El Soto hasta Vega de Carriedo y al Norte de ella, han ocupado las alturas de Peña La Seda, Tonizo, Serracín, llegando al pueblo de Santa María de Cayón.

Han conseguido, con brillantísimas maniobras, por la parte baja y alta del terreno, reducir la resistencia del adversario, que ha caído prisionero o ha tenido que huir hacia el Norte. La rapidez con que se ha hecho el movimiento, ha impedido al enemigo hacer en las carreteras las destrucciones que tenía preparadas.

Estas tropas siguen avanzando. Las brigadas de Navarra han ocupado hoy Los Corrales de Buelna, todas las alturas que lo dominan y los pueblos de Gedo y Rivero, venciendo impetuosamente la resistencia que ha opuesto el enemigo, y continuando su avance a la hora de redactar este Boletín.

En el sector del Este, los Flechas Negras han roto por sorpresa el sistema defensivo enemigo, y avanzando paralelamente a la costa, han ocupado Mioño, Santullán y Semano, llegando sus avanzadas hasta Castro Urdiales.

Las fuerzas navarras de este mismo sector han ocupado Etaya, Herrera, Campo, Ventosa, Las Lorillas, Otañes, Traslaviña y cota 706.

Las brigadas de Castilla han continuado por el valle de Mena, ocupando Villasuso, Sopenano, Cadagua, Lezama, Vivanco, Iru, Arceo, Concejero, Campillo y Burceña y siguen también su avance a la hora de dar el parte.

Frente de Asturias: Esta madrugada, el enemigo atacó las posiciones conquistadas recientemente, siendo rechazado con grandes pérdidas, pues sólo delante de una de aquéllas dejó más de 60 muertos.

Frente de León: Sin novedad.

EJERCITO DEL CENTRO.—Sin novedad.

EJERCITO DEL SUR.—Sin novedad.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En el día de ayer fueron derribados tres «Curtis» y tres «Boeing». En combate aéreo sostenido en el día de hoy, han sido derribados cuatro cazas enemigos y uno probable.

Salamanca 23 de agosto de 1937.—2.º Año Triunfal.—De orden de S. E., el General Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

NOTA AMPLIATORIA.—Cerrado ya este Boletín de información, nos llegan noticias de que las columnas de Navarra, en impetuoso y brillantísimo avance, han ocupado todos sus objetivos, encontrándose en la línea, jalonada por las alturas de Ibio, Cabaña de los Llanos, Sierra Calva, Alturas al Este de la carretera general Reinosa-Torrelavega, en su kilómetro 480, un kilómetro al Sur del Pico Capia, quedando una docena de pueblos tomados a nuestra retaguardia.

La línea alcanzada queda a cinco kilómetros y medio de Torrelavega, y, por lo tanto, esta importante población, al alcance de nuestros cañones.

Salamanca 23 de agosto de 1937.—2.º Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

En el nuevo Estado, el primer destino de la riqueza será el mejorar las condiciones de vida del pueblo; de este pueblo español, heroico, patriota, inmortal que se ha alzado al grito de «¡Franco, Franco, Franco!» contra los que intentaban conducirle al caos de los sin-Patria y de los sin-Dios. El corazón de Franco es para el pueblo; el corazón del pueblo es para Franco.

## Se derrumba en el Norte el tinglado marxista

(De nuestro enviado especial) REINOSA 23.—Resumir hoy la ingente labor desarrollada por nuestro invencible Ejército en estos frentes, es algo que requiere esfuerzo extraordinario. Y enumerar todos los pueblos ganados hoy para España sería confeccionar una lista interminable cuyo sonsonete nos cansaría, aunque el cansancio fuese tan grato como el que nos proporcionase en este caso. Pero en fin, yendo derechos al asunto digamos que Castro Urdiales es ya de España y que muchas avanzadillas están a dos kilómetros de Torrelavega. Y además, que con el avance llevado hoy a cabo por las fuerzas legionarias, Santander queda sólo a 25 kilómetros. Hoy han vuelto a abrirse nuevas brechas en el frente del Norte. No sólo han continuado su marcha arrolladora las columnas que entraron por el Sur de la provincia de Santander, sino que hoy han vuelto a ponerse en movimiento aquellas fuerzas que al conquistar Bilbao quedaron formando un muro de contención frente a Castro Urdiales. Y al reanudar su actividad lo han hecho tan victoriosamente que en una sola jornada han plantado la enseña de España en aquel importantísimo pueblo santanderino. Ya que de estas tropas comenzamos a hablar digamos que inesperadamente se lanzaron contra las líneas enemigas que apenas pudieron resistir el choque y pronto se abrieron nuevas brechas. Siguiendo la línea de la costa ocuparon Santullán, Mioño y Castro Urdiales, mientras otras fuerzas se metían tierra adentro para ocupar Herrera, Campo, Ventosa, Las Losillas y algunos otros pueblos pero sobre todo Traslaviña, importante (Continúa en la 4.ª página)

HOY HACE UN AÑO

### Trigo

Precisamente hoy, que insertamos en nuestras columnas el decreto del Generalísimo resolviendo el problema del trigo, hace un año que recogíamos también una acertadísima disposición de la Junta de Defensa Nacional de España sobre el más vital de los productos agrícolas. La disposición iba encaminada a evitar los abusos que pudieran cometer quienes valiéndose de las circunstancias pretendieran desprestigiar injustamente la mercancía.

Como se ve, el nuevo régimen aún en ciernes, dedicaba preferente atención a los problemas del labrador. Hoy, merced al Caudillo, puede aquel sonreír satisfecho. Un Decreto le asegura la venta de su cosecha al precio oficial de tasa.

Mientras en la zona nacional los nuevos gobernantes vivían para el pueblo y resolvían sus problemas, en la zona roja debatían los dirigentes en luchas intestinas que salpicaban también a los mandos militares, al servicio de la anti-España.

Miaja abandonó el frente Sur y se dirigió a Madrid.

¿Estaría ya pensando forjar la ofensiva de Brunete, que lo «cubrió de gloria»?

# EL MUNDO PODRIDO

El globo terráqueo, como una inmensa fruta podrida, estaba picado por el gusano del bolchevismo. Asusta pensar las proporciones que había tomado la infección en los últimos años, sin que nadie pareciera alarmarse ni darse cuenta, los hábiles agentes del Komintern llegaban a todas partes, se introducían en todos los sitios: unas veces con capa y cartera de agentes comerciales y de hombres de negocios; otras como artistas, precedidos de sus películas y de sus libros, que los «snobs» de todos los países paladeaban como platos selectos; otras, en fin, bajo la capa de un pacifismo del que eran los únicos y reales enemigos, para adquirir influencia en Ginebra y La Haya, y en los medios puritanos de Inglaterra y de los Estados Unidos.

Su oro corría al mismo tiempo que sus agentes, llegando indefectiblemente a desembocar en los bolsillos de las personas que por su autoridad podían facilitar o poner obstáculos a la sinuosa propaganda.

Así se infiltraron en el Extremo Oriente, creando la situación caótica en que hoy se debate China; así empezaron a minar el sólido cimiento de las colonias que Inglaterra y Francia tienen en la India. Así fueron preparando pacientemente la revolución española y empezaron a bosquejar la que había de seguirla: la de Francia. En América, ya mandaban en Méjico y contaban con activos focos de organización y propaganda en el Centro y en el Sur. Los episodios sangrientos de Cuba, El Salvador, Brasil, Ecuador, Chile y la Argentina son obra suya. Parados en seco estos criminales manejos por la acción defensiva de los pueblos amenazados, el Komintern vuelve de nuevo a su táctica sinuosa de infiltraciones lentas: no hay que olvidar que una de las características semíticas, que son las del pueblo ruso, es la paciencia.

Quedaba un país que parecía inmunizado por su constitución especial contra el cultivo del morboso gusano: este país es la América del Norte. Por su formidable organización capitalista, era como la antítesis de la de una República de trabajadores. Era la República de los multimillonarios. Y, sin embargo, también allí ha prendido el germen de descomposición. Basta pasar la vista por un boletín cualquiera de información internacional, para apreciar las vastas proporciones que alcanza el contagio. En los sucesos más triviales que se desarrollan simultáneamente en las cinco partes del mundo, se echa de ver que la mano astuta y cautelosa de Moscú no descansa: en un sitio con huelgas sin ninguna finalidad económica; en otro, disturbios sangrientos; conflictos de tipo político o reivindicaciones escisionistas. No hay un lugar de la tierra que no viva momentos de inquietud por los manejos bolcheviques. Todo el cuerpo social está contaminado y si rápidamente no se acude al remedio, las consecuencias pueden ser funestas para la civilización.

Vamos a coger al azar alguna de las noticias que vemos en uno de los últimos Boletines de Prensa:

«Mess Nillon (Ohio).—La huelga fomentada por los comunistas en la fábrica de acero «Republic» sigue

dando lugar a nuevos atentados e incidentes. Un grupo de huelguistas asesinó a un albañil que había entrado al trabajo.»

«Monroe (Michigan).—Hombres y mujeres armados con estacas y piedras impiden a los que quieren trabajar la entrada a las fábricas. Un negro que desarrolla sus actividades como agitador comunista, fué maltratado por los que querían volver al trabajo y entregado a la policía.

Entre policías y población, por un lado, y por otro los huelguistas, se llegó a un verdadero combate callejero. Los huelguistas, que van armados, emplean gases lacrimógenos.»

«Johnstown (Estados Unidos).—El alcalde, aterrado por la actitud de los huelguistas, envía un telegrama al presidente Roosevelt, pidiéndole auxilios.»

«París.—La huelga de campesinos de la región de Rouen se extiende. Los huelguistas disponen de una serie de correos de relevo, ciclistas, que transmiten las órdenes de agitación.»

«Budapest.—Sesenta agitadores comunistas han sido agredidos por la policía en pleno consejo. La mayor parte de los detenidos son judíos.»

Y así docenas y docenas de gacetas semejantes. Es la acción directa, tenaz y continua, que prepara el cuerpo social para las grandes crisis epilépticas. Ese método se desarrolló concienzudamente en España. El globo terráqueo es la inmensa fruta en que han hecho su presa los gusanos. Si se les deja, acabarán por devorarlo, y el triunfo será de la putrefacción... Como medida de prudencia, conviene seguir al día esta hoja clínica de la tierra, que son estos resúmenes de sucesos internacionales. Muchos de ellos parece que no tienen importancia ninguna. Pero la tienen y grande, como síntoma y como obra de conjunto. Es la labor del Komintern con sus miles de vendedores de nafa y de películas, con sus editoriales y sus concomitancias con la alta Banca judía. No conviene dejar en olvido un solo detalle.

## Suscripción patriótica

Relación nominal de los donativos en metálico entregados en el Gobierno Militar para la suscripción del Ejército Nacional, por los individuos y pueblos que a continuación se expresan:

### Pueblo de El Barraco

Teodoro Grande Martín (sargento retirado), 4 pesetas; Ceferino Jiménez, 1; Mariano Domínguez, 5; Manuel Jiménez, 5; Benigno Domínguez, 5; Emilio García, 0'50; Clemente Manso, 5; Edilberto Blázquez, 5; José Toribio, 1; un Requeté, 0'50; Gervasio García, 2; Pedro Fernández, 1; Jacinto García, 1'30; José González Sánchez, 1; señor Brigada Guardia civil, 25'30; hucha niña del señor secretario del Ayuntamiento, 28'80; Luis Jiménez, 5; niña de Clemente Manso, 1; Gerónimo Gutiérrez, 0'25.

(Continuará)

Tip. y Enc. de Senén Martín.—AVILA

## La guerra en el mar

### Barcos hundidos y apresados

La prensa y las radios rojas están que trinan contra nuestra escuadra, lo que quiere decir que tenemos motivos para estar de enhorabuena por aquello de... «ladran, luego cabalgamos». Que diría Azaña. Así por ejemplo el periódico «Las Noticias» de Barcelona decía hace unos días: El prestigioso criminal del «Canarias» supera en pleno siglo XX al del célebre «Barbarroja Legendario». Estas palabras en labios enemigos tienen para nosotros resonancias halagadoras, porque en definitiva, ¿qué son sino una confesión paladina de que nuestros bravos marinos son los que dominan en el mar? He aquí un resumen de lo ocurrido estos últimos días:

El día 14, el vapor «Edith» que había sido bombardeado e incendiado en la mañana del día 12, fué hundido por un torpedo, lanzado por un avión de la base naval de Baleares. El día 15 fué torpedeado y hundido por un buque nacional el vapor rojo «Ciudad de Cádiz», cargado de material de guerra. El día 17 fué torpedeado en viaje de Rusia a Barcelona el vapor rojo «Mar Negro», que llevaba a bordo seis cañones, diez toneladas de material de artillería, quinientas toneladas de otro material de guerra y otras quinientas toneladas de algodón. El día 18 fué torpedeado en la costa catalana el «Tordera». Fué hundido el «Antonio», con cargamento de algodón. Ese mismo día el «Júpiter» capturó en el Cantábrico a una embarcación de pesca haciendo prisioneros a la dotación. El día 19 fué hundido por un buque nacional el vapor rojo «Conde Abasolo» y el día 20 el «Cervera» apresó y condujo a Bilbao al vapor enemigo «Isla de Tenerife». Además de eso el día 17 el «Canarias» bombardeó eficazmente el puerto de Valencia y la aviación afecta a la base naval de Baleares arrojó el día 18 tres bombas sobre el puerto de Barcelona, con blanco observado en el muelle Sur, taller de montaje de la Aeronáutica y el día 19 bombardeó Tarragona con blanco en el muelle y en la vía férrea.

Por nuestra parte sin novedad, ya que un torpedo que el día 15 lanzó un submarino desconocido sobre el crucero auxiliar «Lázaro» no hizo blanco, como tampoco lo hizo el torpedo que otro submarino también desconocido, ese mismo día lanzó a 300 metros de distancia contra el «Baleares» en las proximidades del cabo Ifach ¡Pobres torpedistas rojos si es verdad que los fusilan cuando no dan en el blanco porque hasta ahora gracias a Dios es que no dan ni una.

**Empresario: El OBRERO QUE TRABAJA en tu taller o en tu finca, es UN CAMARADA MAS de los que en el frente DAN SU VIDA por el poderío económico y militar de la PATRIA.**

**Empresario: Enseña a tu OBRERO a AMAR LA EMPRESA remunerándole dignamente su trabajo y haciéndole PARTICIPE DE TUS BENEFICIOS.**

## El hambre de Madrid y el falso humanitarismo

Aubin Rieu-Vernet, —cronista de «La Dépêche» de Toulouse— al que con frecuencia hemos de referirnos, porque a pesar de su significación netamente favorable al gobierno de Valencia, dice a veces cosas que otros silencian, publicó «La Dépêche» de ayer, un artículo sobre el hambre de Madrid. Los tonos en que se describe la situación de Madrid no pueden ser más siniestros. A lo largo del artículo, con habilidad de buen articulista, Aubin Rieu-Vernet va trenzando los cuadros espeluznantes con las apelaciones al humanitarismo internacional.

He aquí algunas de las cosas que dice:

«Madrid pasa hambre, Madrid muere de hambre, lentamente, estoiamente. Durante los dos o tres primeros meses de asedio las reservas pudieron completar el déficit, pero

desde entonces, cuanto se ha hecho ha sido en vano. Es penoso decirlo, pero durante siete meses, sólo se ha ido de fracaso en fracaso. Todas las buenas voluntades han chocado con las mismas dificultades materiales, y nadie ha podido superarlas. Hombres y comisiones se han sucedido haciendo relucir cada vez una nueva esperanza. Y no viviendo casi nada más que de esperanza, desde hace siete meses, Madrid se va convirtiendo poco a poco en una villa del Greco...»

«Cada Ministro ha prometido muchas veces dar solución a la cuestión. Los presidentes del consejo se han comprometido a hallarla. Todo ha sido en vano. El nombramiento del Consejo Municipal actual llenó de nuevo los corazones de esperanza. Pero—¡ay!—nada ha podido hacer tampoco. No será mañana cuando se verán avituallados los madrileños.»

«Era cosa sabida que por sus solos medios la villa no podía hacer nada. No poseía elementos de transporte y aquellos de los cuales disponía son con frecuencia utilizados por las tropas. Pero el Estado. Pero el Gobierno que debería resolver esta cuestión estatal. Son innumerables las veces que Rafael Henche, el alcalde, ha ido a Valencia. Se ha llegado incluso a Barcelona. ¿Con qué resultados? Había que oír con qué amargura gritaba en el último mitin organizado por el sindicato de las Artes Gráficas: «No es sólo con pancartas como se ayuda a Madrid. Es con viveres.»

Descrita el hambre, viene la apelación al humanitarismo con un dejo irónico: «Los humanitarismos internacionales no actúan más que cuando se produce la conjunción de ciertas líneas. La solidaridad nacional parece no jugar más que rechinando, con inercia de reposo, con una lentitud de limosna y de agonía.»

¿Quién ha nombrado a Madrid tumba del fascismo? ¿Quién escoge las ciudades como terreno de batalla,

# ZONA ROJA

## Lo que ha sido el Aragón rojo

Nos lo dice «Heraldo de Madrid» del 16.

«Tras un año de horrores y atropellos, el gobierno de la república ha llevado su autoridad a la región aragonesa.»

## Los niños terribles

Los terribles niños rojos hacen de las suyas en todas partes. Ya son conocidas sus hazañas en Inglaterra. Ahora han escrito la edición francesa.

En los edificios del Val d'Or, en Saint Cloud, la C. G. T. había dado refugio a 1.800 niños españoles que se amotinaron lanzándose al asalto de las empalizadas que circundan el campo y apedrean a los encargados del servicio de orden.

Según explica «Le Jour», el motivo del acceso de la furia infantil no fué otra que la noticia de los avances nacionales hacia Santander.

Las autoridades francesas han tenido que proceder a la expulsión de 21 pequeños refugiados que salieron es-

coltados por cuatro inspectores, en dirección al Quai d'Orsay, a tomar el tren que les ha conducido a la frontera.

La mentalidad de estas infelices criaturas dice bien claro lo que serían las futuras generaciones modeladas por los idearios rojos.

## Suiza contra la propaganda roja hispano-rusa

Según informaciones de la prensa francesa y suiza, el departamento federal suizo de Justicia y de Policía, acaba de tomar el acuerdo de negar la entrada en dicho territorio a los jugadores rusos y españoles de football que habían de participar en Bâle en un festival destinado a recaudar fondos para el Frente Popular español.

Esta manifestación deportiva se hallaba en realidad organizada por una agencia de propaganda «antifascista» radicada en París, y constituía una nueva maniobra política de los rojos españoles en el extranjero, de acuerdo con el Komintern.

## «Astracanadas», Sección religiosa

### SANTORAL

AGOSTO

25

MIERCOTES

Santos María Micaela del Santísimo Sacramento. Luis, rey de Francia; Eusebio, Ponciano, Vicente, Peregrino, mártires.

La misa y oficio divino son de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, con rito doble y color blanco.

### CULTOS

Santa María Micaela del Santísimo Sacramento

Adoratriees.—Continúa la novena en honor de la Santa Fundadora del Instituto de Religiosas Adoratriees.

Por la mañana, a las diez y media, misa solemne.

Por la tarde, a las siete y media, exposición del Santísimo Sacramento, ejercicio de la novena; sermón, bendición y reserva.

### La Santísima Virgen de la Portería

Se dá a conocer a los numerosos devotos de la Santísima Virgen de la Portería que el original, venerado en la Capilla del Convento de San Antonio, ha sido bajado de su trono, para fotografiar directamente a la milagrosa imagen y que estará expuesta a la veneración de los fieles hasta el próximo día 29 inclusive.

Se ruega a todos asistan a venerar y a admirar de cerca a la milagrosa imagen, que nunca ha bajado de su altar hasta la ocasión presente.

### Misas de hora

San Pedro.—Misas a las nueve, nueve y media, diez, diez y media y once.

La Santa.—Misas de siete a diez de la mañana, de media en media hora.

Adoratriees.—Misa a las ocho.

Santa Ana.—Misa conventual a las siete y media.

Gordillas.—Misa conventual a las ocho menos cuarto.

Siervas de María.—Misa de Comunidad a las ocho.

Reparadoras.—Misa a las ocho.

Las Madres (San José).—A las ocho menos cuarto.

### CINTURONES DE CUERO

PARA SEÑORAS

CASA VIRTO

Duque de la Victoria, 21

VALLADOLID

## Peregrinación castellano-leonesa al Pilar de Zaragoza

CON APROBACION ESPECIAL DEL EXCELENTISIMO SEÑOR OBISPO

Bajo la presidencia y con asistencia de Carmencita Franco Polo

Los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1937

Triduo solemne a la Santísima Virgen del Pilar en dichos días, predicando señores Magistrales.

Cursos de conferencias por catedráticos universitarios sobre España Imperial de los Reyes Católicos.

Tarjeta Especial de Peregrinos, valedera del 20 al 28 de septiembre con el máximo descuento en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los trenes.

Hoteles de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase: Condiciones especiales por la Cámara Hotelera de Zaragoza.

El plazo se cierra el 8 de septiembre.

### DELEGADO EN AVILA:

**DON ANTONIO ALFIN, Presbítero. Palacio Episcopal**

Centros de inscripción: LIBRERIA CATOLICA y Comercio de HIJOS DE LORENZO GOMEZ Y COMPAÑIA

# Servicios de Correos y Telégrafos

DE AVILA

## Horario

### CORREOS

Apartados oficiales . . . . .	de ocho y media a nueve	Los domingos y días festivos sólo de diez a doce.
Lista, Apartados y venta de sellos . . . . .	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	
Certificados, valores, envíos militares y paquetes postales . . . . .	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	Por la tarde no se admiten impresos certificados, envíos militares, ni paquetes postales. Los domingos y días festivos por la tarde no hay servicio.
Giro postal y Caja de Ahorros . . . . .	de diez a trece	Los domingos y días festivos no hay servicio.
Repartos de correspondencia a domicilio	Dos diarios: el primero a las nueve y media y el segundo a las diecisiete.	Los domingos y días festivos sólo el de la mañana.
Recogida de buzones . . . . .	En los estancos a las dieciocho. En el buzón instalado en la Plaza de la Constitución se recoge a las veintitrés y en el de la Administración Principal cada quince minutos.	
Reclamaciones . . . . .	De once a trece, excepto los domingos y días festivos.	
Secretaría . . . . .	De diez a catorce, excepto los domingos y días festivos.	

### TELEGRAFOS

Servicio de telegramas . . . . .	Permanente.
Giro telegráfico . . . . .	De ocho a veintiuna.

NOTAS.—Envíos militares: Estos envíos, que circulan con el carácter de certificados, se dedican exclusivamente al servicio de las fuerzas nacionales en el frente. Pueden alcanzar hasta un peso de 2 kilogramos con el franqueo único de 0'50 céntimos. Deben acondicionarse bajo una cubierta sólida, que preserve eficazmente su contenido, empleando en el cierre un precinto de lacre, plomo u otro sistema análogo. La dirección se escribirá en caracteres gruesos y claros, a ser posible por dos de las caras del envío. El punto de destino se indicará de forma precisa e inconfundible. No podrán incluirse en ellos cartas ni notas de carácter actual.

En el reverso de toda clase de objetos destinados a circular por Correo, deberá indicarse el remitente su nombre, apellidos y domicilio, en caracteres pequeños, aunque claros y precisos.

## HORARIO DE TRENES EN AVILA

SALIDAS		LLEGADAS	
Tren 25, Correo para Irún, a las . . . . .	2,55	Tren 26, Correo de Irún, a la . . . . .	1,40
> B. C. 153, Tranvía para Valladolid, a las . . . . .	7,00	> 408-108, Expreso-Omnibus de Galicia, alas . . . . .	11,00
> 325, Mixto para Salamanca, a las . . . . .	17,40	> 326, Mixto de Salamanca, a las . . . . .	16,04
> 107-407, Expreso-Omnibus para Galicia, a las . . . . .	18,20	> B. C. 154, Tranvía de Valladolid, a las . . . . .	22,00

NOTAS.—a) **Trenes para Valladolid, Burgos y San Sebastián.** Además del Correo directo Irún-Avila, números 25 y 26, y del tranvía de Valladolid, números 153-154, cuyos horarios se detallan en el cuadro, existen las siguientes combinaciones:

Salidas de Avila, a las 2,55 (correo de Irún); a las 7 (tranvía de Valladolid), y a las 18,20 (expreso de Galicia). Llegadas a Medina, a las 5,05 (correo de Irún); a las 9 tranvía de Valladolid, y a las 20,20 (expreso de Galicia). Salidas de Medina para Valladolid, Burgos y San Sebastián. A las 2,45 (expreso de Lisboa); a las 5,30 (correo de Irún), y a las 9,45 (expreso de Sevilla).

Llegadas: a Valladolid, a las 3'25 (expreso de Lisboa); a las 6'40 (correo de Irún) y a las 10'25 (expreso de Sevilla). > a Burgos, a las 5'15 (expreso de Lisboa); a las 10'40 (correo de Irún) y a las 12'25 (expreso de Sevilla). > a San Sebastián, a las 9'55 (expreso de Lisboa); a las 17'00 (expreso Sevilla) y a las 18'50 (correo de Irún).

b) **Trenes de San Sebastián, Burgos y Valladolid.**—Salidas: de San Sebastián, a las 9'40 (correo de Irún); a las 11'05 (expreso de Sevilla) y a las 21'55 (expreso de Lisboa). De Burgos: a las 2'40 (expreso de Lisboa); a las 16'15 (expreso de Sevilla) y a las 17'30 (correo de Irún). De Valladolid: a las 4'20 (expreso de Lisboa); a las 18'50 (expreso de Sevilla) y a las 21'30 (correo de Irún). Llegadas a Medina: a las 5'00 (expreso de Lisboa); a las 19'35 (expreso de Sevilla) y a las 22'50 (correo de Irún). Salidas de Medina para Avila: a las 9'00 (expreso de Galicia); a las 20'00 (tranvía de Valladolid) y a las 23'15 (correo de Irún). Llegadas a Avila: a la 1'40 (correo de Irún); a las 11'00 (expreso de Galicia) y a las 22'00 (tranvía de Valladolid).

c) **Trenes para Pamplona.**—Utilizar cualquier combinación de las precedentes hasta Alsasua, a donde se llega: a las 8'18 (expreso de Lisboa); a las 15'27 (expreso de Sevilla) y a las 16'15 (correo de Irún). En Alsasua empalmar con los trenes para Pamplona.

d) **Trenes de Pamplona.**—Procedente de Pamplona, habrá que cambiar de tren en Alsasua y empalmar allí con los trenes del Norte que tienen su salida: a las 12'00 (correo de Irún); a las 12'40 (expreso de Sevilla) y a las 23'34 (expreso de Lisboa). Al llegar a Medina cambiar de tren para Avila, si no se viaja en el correo de Irún, y utilizar cualquiera de las combinaciones que se detallan en el apartado b).

e) **Trenes para Bilbao y Logroño.**—Para Bilbao y Logroño, desde Avila, habrá de seguirse la misma combinación que para San Sebastián hasta Miranda, donde se cambiará de tren. Llegadas a Miranda, procedentes de Avila: a las 6'40 (expreso de Lisboa); a las 13'30 (correo de Irún) y a las 13'55 (expreso de Sevilla).

f) **Trenes de Bilbao y Logroño.**—De Bilbao y Logroño, para Avila; al llegar a Miranda, cambio de tren. Salidas de Miranda para Avila: a la 1'10 (expreso de Lisboa); a las 14'15 (expreso de Sevilla) y a las 14'40 (correo de Irún). Al llegar a Medina se seguirá la misma combinación que para los viajeros procedentes de San Sebastián y Burgos.

g) **Trenes para y de Zaragoza.**—Para Zaragoza, desde Avila, habrá que marchar a Valladolid en cualquiera de las combinaciones precedentes y enlazar allí con los automotores que tienen su salida de Valladolid para Zaragoza a las 7'45 y a las 11'45. Llegadas a Valladolid, procedente de Zaragoza, a las 18'11 y a las 21'00.

h) **Trenes para el Sur.**—Vía Salamanca. El exprés que va para Sevilla tiene su salida de Salamanca a las 22'30. El exprés procedente de Sevilla tiene su llegada a Salamanca a las 6'55. De Avila a Salamanca circulan un tren mixto que tiene su salida de Avila a las 17'40 y llega a Salamanca a las 22'10, y una línea de autobuses que salen de Avila a las 8'00 y a las 19'00 para llegar a Salamanca a las 10'15 y a 21'30, respectivamente. De Salamanca a Avila circulan un tren mixto que tiene su salida de Salamanca a las 11'00 y llega a Avila a las 16'04 y una línea de autobuses que salen de Salamanca a las 7'00 y a las 15'30 para llegar a Avila a las 9'30 y a las 18'00 respectivamente.

i) **Trenes para Zamora.**—1, Vía Salamanca. De Avila a Salamanca, en cualquiera de las combinaciones que figuran en el apartado h). De Salamanca sale a las 20,00 un tren correo que llega a Zamora a las 21,41. De Zamora sale a las 6,06 un tren correo que llega a Salamanca a las 7,50. 2, Vía Medina. De Avila a Medina, en cualquiera de las combinaciones que se detallan en el horario. De Medina salen dos trenes, a las 9,05 y a las 16,15, que llegan a Zamora respectivamente a las 13,30 y a las 18,25. De Zamora salen dos trenes, a las 6,40 y a las 15,10, que llegan a Medina respectivamente a las 8,50 y a las 19,35.

## ¿CALLOS?

usando solo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durasas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pts. por correo, 2 pts.

### SANIDAD

Lavad vuestra boca, cepillad vuestros dientes varias veces al día y sobre todo después de comer y antes de ir a la cama. Basta emplear un poco de bicarbonato o perborato sódico. Haciéndolo conservaréis sanos vuestros dientes y evitaréis muchas enfermedades que entran por la puerta de una boca sucia o enferma: entre ellas el reumatismo del corazón y de las articulaciones.

La CENSURA que, NECESARIAMENTE, ha de abrir y volver a cerrar las cartas, RUEGA Y AGRADECE AL PÚBLICO, en beneficio de todos, que preste ayuda, echándolas ABIERTAS Y FRANQUEADAS al Correo. Y asimismo el uso de **TARJETAS POSTALES.**

Existiendo necesidad de sacos para el Almacén de Donativos se ruega al que pueda remitir al mismo la mayor cantidad posible como donativo

### Centros Oficiales

#### Horas de oficina para el público

Ayuntamiento, de 10 a 2; el señor alcalde recibe visitas de 12 a una. Gobierno Civil, de 10 a 2; el señor Gobernador recibe de 11 a 1. Hacienda, de 9 a 2. Banco de España, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Diputación, de 10 a 2. Palacio Episcopal, de 11 a 2. Obras Públicas, de 10 a 2. Bancos particulares, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Federación Católica Agraria, de 10 a 1 y media. Gobierno Militar, de 11 a 2. Caja de Recluta, de 10 a 1 y media. Teléfonos, horas de conferencia, de 8 a 24 (para los abonados el servicio es permanente). Delegación del Trabajo, de 10 a 1. Inspección de Sanidad, de 10 a 2. Jurados mixtos, de 16 a 18. Cámara de Comercio, de 17 a 20. Cámara de la Propiedad, de 16 a 19. Caja de Previsión Social, de 9 a 2. Sección e Inspección de Primera Enseñanza, de 11 a 1. Jefatura de Industria, de 10 a 1. Audiencia, de 10 a 2. Juzgado de Instrucción, de 10 a 2. Juzgado Municipal, de 10 a 1 y media. Instituto Nacional de Segunda enseñanza (Secretaría), de 10 a 1. Escuela de Artes y Oficios (Secretaría), de 19 a 21. Fiscalía de la Vivienda, de 11 a 1 y de 17 a 19. Catastro, de 9 a 2. Sección Agronómica, de 10 a 2. Inspección provincial de Veterinaria, de 11 a 2 y de 17 a 19. Distrito Forestal, de 9 a 2.

### ¡REUMATICOS!

Si queréis curar radicalmente vuestros dolores, adquirid en vuestra farmacia el Tratamiento Antirreumático "KARMEI," de vende en todas las farmacias de AVILA

### SANIDAD

No os engaños con la artificiosa energía que dá el alcohol. En general un poco de vino es sano pero el alcohol en exceso y sobre todo el de los licores es un veneno. El mismo calor y la misma fuerza que el alcohol dán las féculas y el azúcar con la ventaja de que son sanas y más baratas.

PELUQUEROS, pedid «Radiofir» para todos los aparatos y sistemas y «Antinea» para sin hilos.—Laboratorios Carasca.—Rentería, (Oupúzcoa).

## Servicio de automóviles de línea

### LINEA DE SEGOVIA.—HOTEL JARDIN

Salida de Avila a las . . . . .	7	Llegada a Villacastin a las . . . . .	8
		» a Segovia a las . . . . .	10
Salida de Segovia a las . . . . .	16	Llegada a Villacastin a las . . . . .	18
		» a Avila a las . . . . .	19

### LINEA DE AREVALO.—CASA ENCINAR

Salida de Avila a las . . . . .	18	Llegada a Arévalo a las . . . . .	19'30
de Arévalo a las . . . . .	7'30	» a Avila a las . . . . .	9'30

### LINEA DE PIEDRAHITA Y BARCO.—CASA ENCINAR

Salida de Avila a las . . . . .	7	Llegada a Piedrahita a las . . . . .	9
de Piedrahita a las . . . . .	9'30	» a Barco a las . . . . .	10'15
» de Barco a las . . . . .	13	» a Piedrahita a las . . . . .	13'45
» de Piedrahita a las . . . . .	14	» a Avila a las . . . . .	16

### LINEA DE ARENAS.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las . . . . .	7	Llegada a Arenas . . . . .	11'30
de Arenas a las . . . . .	12'30	» a Avila a las . . . . .	17

Esta línea combina en Arenas con otra que va a Sotillo de la Adrada

### LINEA DE VENTA DEL OBISPO.—LA CRIOLLA

Salida de Avila a las . . . . .	16	Llegada a V. del Obispo . . . . .	19
de V. del Obispo . . . . .	7	» a Avila a las . . . . .	10

### LINEA DE AREVALILLO.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las . . . . .	7	Llegada a Arevalillo a las . . . . .	10
de Arevalillo a las . . . . .	11'30	» a Avila a las . . . . .	14'30

### LINEA DE NAVALUENGA.—Administración de Correos

Salida de Avila a las . . . . .	7	Llegada a Navaluenga a las . . . . .	10
de Navaluenga . . . . .	12'30	» a Avila a las . . . . .	15

### CORREO MILITAR A LEGANES Y GETAFE

(Sólo de servicio oficial.—Administración de Correos)

Salida de Avila a las 11 . . . . .	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las . . . . .	13
		17'55
	Llegada a Leganés a las . . . . .	18'05
	» a Getafe a las . . . . .	18'40
Salida de Getafe a las 9'30 . . . . .	Llegada a Leganés a las . . . . .	9'40
	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las . . . . .	13'10
	Llegada a Avila a las . . . . .	16'55

### LINEA DE SALAMANCA.—GARAGE (Carretera Nueva)

1.ª salida de Avila a las 8 . . . . .	Llegada Peñaranda a las . . . . .	9
	» Salamanca a las . . . . .	10'15
1.ª salida de Salamanca a las 7 . . . . .	Llegada Peñaranda a las . . . . .	8'15
	» Avila a las . . . . .	9'30
2.ª salida de Avila a las 19 . . . . .	Llegada Peñaranda a las . . . . .	20
	» Salamanca a las . . . . .	21'30
2.ª salida Salamanca a las 15'30 . . . . .	Llegada Peñaranda a las . . . . .	16'30
	» Avila a las . . . . .	18

### LINEA DE LEGANES Y GETAFE.—Viajeros (Garage C. Nueva)

Salida de Avila a las 9,40 . . . . .	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las . . . . .	12
	Llegada a Leganés a las . . . . .	15'30
	» a Getafe a las . . . . .	15'40
	Llegada a Leganés a las . . . . .	13'40
Salida de Getafe a las 13'00 . . . . .	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las . . . . .	16'40
	Llegada a Avila a las . . . . .	19

## Lea V. "El Diario de Avila,"

**¡¡ Ya está a la venta !!**

**ELIXIR ESTOMACAL**

**SALZ DE CARLOS**

Un buen amigo para los que sufren del estómago e intestinos.

Dirección provisional: San Bartolomé, 1.—San Sebastián

**El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en**

**"EL DIARIO DE AVILA,"**

## El Caudillo resuelve...

(Viene de la página 1.ª)

tas cincuenta mil pesetas, y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 de este Decreto-ley.

Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Art. 13. El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen, determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar o exportar, previa propuesta del Delegado nacional del Servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias, atendiendo a su déficit trigüero y a la capacidad molituradora de sus fábricas, en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial. El precio de la venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado en relación con los precios-base que se hallen en vigor y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo. La ejecución de dichas exportaciones e importaciones corresponde exclusivamente al Servicio Nacional del Trigo.

Art. 14. El saldo resultante en 30 de junio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes, así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del trigo y los generales del servicio no cubiertos con el porcentaje a que hace referencia el artículo quinto y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno, a propuesta del Delegado del Servicio. Dicho fondo se ingresará dentro del mes de julio de cada año, en las Tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería—Secciones de acreedores al Tesoro—un concepto con la denominación «Servicio Nacional del Trigo», con aplicación al cual se ingresará también el recaudado por multas satisfechas. Con cargo a dicha cuenta se librarán por Hacienda las cantidades que dicho Servicio Nacional reclame para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este Decreto-ley.

Art. 15. La Dirección del Servicio Nacional del Trigo corresponde a un Delegado nacional, que en el desempeño de su cargo tenga la categoría de Jefe Superior de Administración, y cuyo nombramiento y separación se harán por Decreto. El Delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo, con sujeción a las normas que dicte el departamento de Agricultura a, propuesta suya o con su informe. La Presidencia de la Junta Técnica del

Estado designará un Secretario general, que desempeñará la Subdirección del Servicio.

Los Inspectores nacionales que pueda exigir el Servicio serán nombrados y separados por el departamento de Agricultura, a propuesta del Delegado nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones, dando cuenta inmediata a dicho departamento. En cada provincia será designado por el Delegado un jefe, quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas del Servicio Nacional del Trigo en el territorio que se le asigne.

El Delegado nacional limitará las zonas comarcales que las conveniencias del servicio aconsejen, y al frente de cada zona comarcal habrá un jefe nombrado por el provincial respectivo.

El jefe comarcal asumirá las funciones del servicio de su respectiva zona, asesorado por una Junta integrada por tres agricultores designados por el jefe provincial, en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

Art. 16. El departamento de Agricultura agregará al Servicio Nacional del Trigo los asesores técnicos agrónomos que crea pertinente, al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente del servicio.

Estos asesores pertenecerán al Cuerpo nacional de Ingenieros Agrónomos. El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio Nacional del Trigo, a través de funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Art. 17. El Servicio Nacional del Trigo tendrá personalidad jurídica completa para el cumplimiento de cuantas funciones le confiera este Decreto-ley. También gozará en el cumplimiento de los fines que por este Decreto-ley se le asignan, de cuantos beneficios concede la vigente legislación a los Sindicatos agrícolas acogidos a la Ley de 28 de enero de 1906. Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales que para la instalación de almacenes y servicios pueda necesitar el Servicio Nacional del Trigo que, a este efecto, podrá realizar las expropiaciones necesarias.

Art. 19. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este Decreto-ley se refieren a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actualmente propiedad del Estado.

Art. 20. Los preceptos de este Decreto-Ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes, entrando plenamente en vigor el primero de noviembre del año en curso.

### Artículos transitorios

Artículo 1.º Con aplicación al período que media desde la publicación de este Decreto-ley hasta el 30 de junio de 1938, la fijación de precios fórmulas y porcentajes a que se refiere el artículo 11, se determina por Decreto de esta fecha.

Art. 2.º Para la implantación del Servicio Nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo en la medida de sus necesidades y conforme a presupuestos que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dado en Burgos a 23 de agosto 1937, II Año Triunfal.—Francisco Franco.

## Franco orientará la política arancelaria en sentido protector de la agricultura y de la ganadería.

### Cursillo de formación del Magisterio

#### SEMBLANZAS

##### El joven Bayo

Nadie diría que D. Marcial Bayo, con una D.—abreviatura de todo un *Dóminus*—resonante, es un muchacho en toda la extensión de la palabra. Un joven señor de edad no superior a la de veintidós años. Y es posible que los maestros que lean estas líneas después de haberle oído hablar haciendo maravillosa crítica histórica quedarán admirados...

No admirarse, maestros. Hemos vivido, en general, unos años superficialmente, sin preocupaciones hondas, indiferentes a la verdadera vida, dejándonos llevar de una corriente de voluptuosidad y pareciendo activos, permanecíamos quietos, atados, enjaulados, moviéndonos a lo sumo con los valores de las *idas y venidas* de la fábula.

Unos cuantos viejos y algunos más, jóvenes, se salvaron en el naufragio general, en la general anulación. Sintieron en su alma inquietudes y ansias. Se elevaron. Estudiaron... Y ahora se ve a los cómodos *intelectuales parados*, que miran a ellos buscando orientación. Y ellos les dicen: volved a vuestros valores, volved a vuestro ser.

Bayo. Un joven que en la España Nueva aparece como *hombre* con valores. Erguida su cabeza, destaca entre sus amistades, en la calle. En la tribuna quiere vencer por la amabilidad que se traduce en ademán modesto, voz fina, exteriormente; en la precisión con que expresa sus conceptos: arte, poesía, romanticismo...

Martín.

##### El doctor Salamanca

2.—*Grandeza y debilidad del hombre*  
En medio de unánime silencio—demostrativo del gran interés con que se siguen las lecciones del sabio catedrático—empieza preguntándose el señor Enriquez de Salamanca, cuál habrá sido la intención del autor del tema que tiene que desarrollar hoy, pues es tema amplio que puede enfocarse de múltiples formas. Seguramente que interpretando al Estado, que dice a los maestros: «Ahí os entregamos a esa Grandeza, a nuestros hijos y fijaos que también son débiles en su infantil felicidad».

No vamos a estudiar—dice el doctor Salamanca—la grandeza del hombre desde el punto de vista animal o de ser vivo, aunque también hay grandeza, pues «el rasgo de su mano» con la oposición del pulgar que solo el hombre posee le distingue—como dice Hugo de Brin—fisiológicamente de todos los animales, y gracias a ello produce maravillosas obras. De la cabeza del hombre destaca el señor Salamanca la elegancia y perfecciones de sus rasgos; pero vamos—dice—a lo psíquico que es lo que esconde la mayor grandeza.

Su característica—añade—es la reflexión y la abstracción negativa que

inhibe algunos detalles para que resalten otros; es lo que permite al hombre remontarse al conocimiento de toda la Naturaleza e inquirir hasta las causas inmediatas de lo que ve y de lo que siente. Esto es la Ciencia—dice el ilustre profesor—. Por ella el hombre tiene el dominio de la materia y de la energía y llega a transmitir la *radioactividad*, cubre a que aspiraba la «piedra filosofal» de nuestros antiguos.

Domina el *espacio* y el *tiempo* en la Historia y Prehistoria y el «conocimiento de relación» ha hecho al hombre Rey de la Creación. Crea la Filosofía, máxima creación del hombre y al mismo tiempo encausa sus *tendencias fisiológicas* haciéndoles obedecer los dictados del Espíritu y de la Moral.

España nos da ejemplo de esto y de heroicidad en sus hombres que renuncian a la conservación de la vida por un ideal, y en los padres al sacrificio de la paternidad. ¡Ahí tenemos a Moscardón (Ovación prolongada.)

¿Puede haber—continúa el sabio profesor—tendencia animal en estos sacrificios? El *proceder* del hombre es aún más completo que su *conocer*. Pero también hay debilidad en el hombre, especialmente en el niño: debilidad que se entrega a los maestros.

Tres son las pasiones que enturbian el *conocer* del hombre: La alegría insana en la comida (gula) que se opone al «don de entendimiento» del Espíritu Santo; la *Ira* que impide la formación de valores y no puede regular la existencia. Se opone al «don de Ciencia»; y la última el *Amor* que nace de la sensibilidad más baja que poseemos, «como los gusanos al arrastrarse, que sólo se valen del tacto». Esta pasión se opone al «don de Sabiduría».

El hombre se da cuenta de esto y pondera sus atributos de *grandeza*, pero no sabe cumplirlos. ¡Debilidad lastimosa, triste condición humana—exclama el doctor Salamanca—. Pero el hombre se da cuenta de que la felicidad está en la perfección y ésta es el camino de Dios, por eso el hombre no es completamente feliz hasta que llega a Dios.

Los hombres creyeron encontrar la felicidad en su propia naturaleza. Y en busca de la felicidad salen los *Epicúreos*, los *estóicos*, y los *escépticos*, y se llega a sospechar al no encontrarla, que haya dualidad al ver la falta de unidad para la felicidad.

¿Cómo demostrar esta falta de unidad?—pregunta el ilustre profesor. La explicación debe ser un fenómeno, un cataclismo que ha producido la dualidad.

Para demostrarlo, hace recordar a los maestros, que los antiguos esperaban a un Restaurador, y de paso, hace notar el sabio catedrático, que en sus estudios sobre esto, Dios se valió del Libro de Augusto Nicolás «La Divinidad de Jesucristo» para su conversión, allá por los 2h años y de la cual (decimos nosotros) la provincia de Avila, por medio de sus maestros, tanto se aprovechará.

La Historia del pueblo de Israel con sus sublimes y verídicos libros nos dice, efectivamente, el cataclismo que produjo esta dualidad. (La pérdida del Paraíso.)

Sólo existe—dice el doctor Salamanca—un procedimiento para ligar los dos extremos de esta dualidad: La Religión. Para la debilidad del entendimiento nos da *normas* seguras y una luz especial con los *Dones* del Espíritu Santo, que con la gracia, restablece la *Unidad* del hombre por medio de las *virtudes* y nos da «un

## Se derrumba en el Norte el tinglado marxista

(Viene de la página 1.ª)

tante punto estratégico de comunicaciones.

Al mismo tiempo las fuerzas que ayer irrumpieron por el Valle de Mena continuaron hoy su avance y ocuparon otros veintitantos pueblos; Villaviso, Sopeñan, Cadagua, Lezana, Vivanco, Isus, Campello, Busceña...

Estas dos columnas, la que avanza por la costa y la que ha inundado el Valle de Mena van acercando un infranqueable muro de contención hacia Santander y contra él irán a estrellarse los milicianos que huyen impulsados por las columnas que avanzan por las carreteras que suben desde Burgos a Santander.

De estas últimas fuerzas, las brigadas de Navarra que se mueven por la carretera de Reinosa han realizado en la última jornada un avance gigantesco que las ha colocado a las puertas mismas de Torrelavega.

Fueron primero conquistando toda una serie de pueblitos vecinos a los que ayer recobraron para España. Así han quedado incorporados al territorio nacional Helguera, San Vicente de León, San Cristóbal, Cueto del Agua y algunos otros. Y después, siguiendo carretera adelante, vencieron en Los Corrales de Buelna, y en Los Llanos, y en Rivero hasta llegar a Caldas de Besaya y todavía más, a Viérnoles. Y sobrepasado este pueblo quedan nuestras fuerzas a un par

de kilómetros de Torrelavega y a unos 30 de Santander.

Pero el avance que nos sitúa más cerca de la capital montañesa se ha realizado por la carretera que desde Villacarriedo sube a Santander. En ella las fuerzas legionarias han conquistado también una serie inacabable de pueblitos y de alturas: El Soto, San Martín, Vega de Carriedo, Monte Pando, Pico Miguelón... con tanta rapidez que el enemigo no ha podido destruir los puentes de esta carretera y ha dejado en nuestro poder muy cerca de 400 prisioneros.

Y el avance ha proseguido de tal suerte que una vez rebasada la carretera que va desde el cruce de El Soto a Vega de Carriedo han llegado hasta Santa María de Cayón, punto el más avanzado en el camino hacia Santander, pues sólo dista de esta ciudad 25 kilómetros.

Y como bien puede suponerse, todo este avance ha venido con su numeroso acompañamiento de prisioneros y de material de guerra que constituye ya un botín fabuloso.

El frente de Santander está por completo derrumbado. Nuestras fuerzas si no van más deprisa es porque materialmente resulta ya imposible. De todas formas caminan a pasos de gigante y bien pudiera ser que en la semana presente se coronara la magnífica victoria que ya seguros esperamos.

## Ecos de Sociedad

### Próximo enlace

Dentro de breves días tendrá lugar el enlace matrimonial de la encantadora señorita Blanca Losada y Drake, nieta de los marqueses de los Castellones y de Cañada Honda, con don Clemente Macías y Ramírez, capitán de Regulares.

La novia, muy conocida en la buena sociedad madrileña, desciendo por línea paterna de la Casa ducal de Frías y condal de Gavia y Valdellana y por línea materna de las Casas marquesales de Perales del Río, Tolosa, Quarros, y condal de Vegamar.

### Enferma

Se halla enferma la esposa del contratista de obras don Bernabé Pérez.

### De días

Mañana los celebrarán los señores Zahonero y Albi.

PERDIDA de un monedero conteniendo dinero y una llave. Se agradecerá su entrega en esta imprenta.

### Información municipal

En el ayuntamiento nos han manifestado que a propuesta de la Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias se ha declarado oficialmente la existencia de rabia en diversos perros de esta capital.

En evitación de que la epidemia se propague, la alcaldía ha publicado un bando dictando normas para evitar el contagio a otros animales.

También nos han dicho que, cediendo galantemente por la Jefatura de los servicios de orden y policía de Madrid, la banda de música de dichos servicios dará algunos conciertos en esta ciudad. La deferencia ha sido muy agradecida por el alcalde señor Irazo.

EXTRAVÍO de una cartera conteniendo unas alhajas que por ser recuerdo de familia se agradecerá su devolución y se gratificará en esta administración.

«Sanatorio Médico-Quirúrgico», Avenida de Portugal, 11 (Hotel) Consulta diaria de 12 a 1 Dr. C. FERNANDEZ-RUIZ Partos, enfermedades de la mujer y cirugía general.

### Enfermeras de guardia

Enfermeras que tienen que asistir el día 25 de agosto de siete de la mañana a dos de la tarde, octavo grupo.

De dos a ocho, primer grupo. Por la noche, a las nueve, segundo grupo.

## 1.000 plazas para Correos y Telégrafos

BOLETIN núm. 298 inserta orden autorizando convocatoria cubrir 1.000 PLAZAS auxiliares interinas Correos y Telégrafos. Sueldo mensual 200 pesetas. SE ADMITEN SEÑORITAS.

No se exige título. Edad: de 16 a 35 años

Clases, informes y detalles, COLEGIO «CADES»,

Plaza de Pedro Dávila, número 2. HORAS: 4 a 8